



N° 1912

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 16 de Jueves 23-01-14

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS DE LEY

Expediente 18.918

Autorización a la municipalidad de Belén para que segregue un lote y cambie su uso con el fin de construir un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (Cecudi)

ACUERDOS

N°6530-13-14

Conceder permiso para el atraque, permanencia en puerto y desembarque de la embarcación USCGC RUSH (WHEC-723), que estará desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país en el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 31 de diciembre de 2013.

Dicho buque tiene la misión de servir como plataforma para el Servicio Nacional de Guardacostas de los Estados Unidos y llevar a cabo operaciones antidrogas de conformidad con el Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto, en o cerca de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica en el Océano Pacífico y en el Mar Caribe.

-
-

PROYECTOS
ACUERDOS

PODER EJECUTIVO

Decretos Ejecutivos

N° 38051-H

Artículo 1º—Amplíese para el Tribunal Registral Administrativo, el gasto presupuestario máximo para el año 2014, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37595-H, publicado en el Alcance Digital N° 54 a La Gaceta N° 57 de 21 de marzo de 2013, en la suma de ₡2.479.863.099,61 (dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil noventa y nueve colones con sesenta y un céntimos), para ese período.

N° 38107-G

Artículo 1º—Conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Tarrazú, provincia de San José, el día 13 de enero del 2014, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de dicho Cantón.

N° 38108-G

Artículo 1º—Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Liberia, provincia de Guanacaste, el día 28 de febrero del 2014, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de dicho Cantón.

N° 38111-H

Artículo 1º—Amplíese para el Consejo de Transporte Público (CTP), el gasto presupuestario máximo para el año 2014, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37595-H, publicado en el Alcance Digital N° 54 a La Gaceta N° 57 de 21 de marzo de 2013, en la suma de ₡1.354.279.484,75 (mil trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones con setenta y cinco céntimos), para ese período.

N° 38138-S

Reglamento para el manejo del fondo de caja chica del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud.

ACUERDOS

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

N° 008-2013-MICITT

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL SOBRE FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA Y MATERIALES

Artículo 1º—Con fundamento en el artículo 8 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, N° 7169, se declara de interés público el “Segundo Congreso Nacional sobre Fuentes Alternativas de Energía y Materiales”, que se llevará a cabo en San José, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2014, en las instalaciones del Centro Nacional de Alta Tecnología.

Artículo 2º—Se insta a las entidades públicas y privadas, para que en la medida de sus posibilidades y dentro de la normativa jurídica vigente,

contribuyan con el aporte de recursos económicos, logísticos y técnicos para la exitosa realización de la actividad mencionada.

N° 012-2013-MICITT

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA ECOLÓGICA "EcoEco Alternativas" 2014

Artículo 1°—Con fundamento en el artículo 8 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, N° 7169, se declara de interés público el II Congreso Internacional de Economía Ecológica "EcoEco Alternativas" 2014, que se llevará a cabo en San José, los días 04 al 08 de marzo de 2014, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Artículo 2°—Se insta a las entidades públicas y privadas, para que en la medida de sus posibilidades y dentro de la normativa jurídica vigente, contribuyan con el aporte de recursos económicos, logísticos y técnicos para la exitosa realización de la actividad mencionada.

- [DECRETOS](#)
- [N° 38051-H](#)
- [N° 38107-G](#)
- [N° 38108-G](#)
- [N°38111-H](#)
- [N° 38138-S](#)
- [ACUERDOS](#)
- [MINISTERIO DE SALUD](#)
- [MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES](#)

DOCUMENTOS VARIOS

- [EDUCACIÓN PÚBLICA](#)
- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [AMBIENTE Y ENERGÍA](#)

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS

N° 13-2013 EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

REGLAMENTO SOBRE EL PAGO DE VIÁTICOS POR EXCEPCIÓN EN PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTIVOS

N° 14-2013 EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN DEL TSE

- [DECRETOS](#)
- [RESOLUCIONES](#)

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- REGISTRO DE PROVEEDORES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ

Reglamento para la construcción de líneas eléctricas por empresas particulares autorizadas a ser conectadas a la red de distribución eléctrica de la CNFL S.A.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Manual de Ética y Conducta de la Municipalidad de Cartago

- BANCO DE COSTA RICA
- AVISOS
- MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 - INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
 - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
-

AVISOS

COLEGIO DE ABOGADOS

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, hace del conocimiento de sus asociados (as), Colegios Profesionales, Poderes Públicos, Instituciones y público en general:

Como resultado de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre del 2013, con el fin de elegir los miembros de Junta Directiva de este Colegio, para ocupar los puestos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, Vocalía I y Fiscalía, fueron designados (as) los (as) siguientes abogados (as):

Presidente	M.Sc. Eduardo Calderón Odio
Vicepresidenta	Licda. Rocío Leiva Trejos
Secretario	M.Sc. Froylán Atilio Alvarado Zelada
Tesorero	M.Sc. Antonio Darcia Carranza
Vocal I	Dra. Vilma Mayela Alpízar Matamoros
Fiscal	Licda. Vilma Beatriz Mesén Madrigal

Que continuarán en sus funciones hasta el 6 de enero del 2015, los (as) siguientes miembros de Junta Directiva:

Prosecretario: M.Sc. Eduardo Rojas Sánchez
Vocal II: M.Sc. Édgar Castrillo Brenes
Vocal III: Licda. Shirley González Quirós
Vocal IV: Lic. John Jorge Tapia Salazar
Vocal V: Licda. Ana Gabriela Badilla Zeledón

En consecuencia, la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica, que fungirá para el período comprendido entre el 6 de enero del 2014, al 6 de enero del 2015, queda integrada de la siguiente manera:

Presidente M.Sc. Eduardo Calderón Odio
Vicepresidenta Licda. Rocío Leiva Trejos
Secretario M.Sc. Froylán Atilio Alvarado Zelada
Prosecretario: M.Sc. Eduardo Rojas Sánchez
Tesorero M.Sc. Antonio Darcia Carranza
Vocal I Dra. Vilma Mayela Alpízar Matamoros
Vocal II: M.Sc. Édgar Castrillo Brenes
Vocal III: Licda. Shirley González Quirós
Vocal IV: Lic. John Jorge Tapia Salazar
Vocal V: Lic. Ana Gabriela Badilla Zeledón
Fiscal Lic. Vilma Beatriz Mesén Madrigal

M.Sc. Eduardo Calderón Odio, Presidente. —M.Sc. Froylán Atilio Alvarado Zelada, Secretario. —1 vez. — (IN2014000132).

- CONVOCATORIAS
- AVISOS
-

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (clic)